

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
19 AGO 2013	
UPAE	
JURIDICA	12 SET 2013
V.V. MALE	
CONTABILIDAD	

**NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA DOCENTE
TE EN LICEO GUILLERMO MARIN L.**

DECRETO ALCALDICIO N° 448

RETIRO, 13^o ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de fecha 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997.

3.- Resolución Exenta N° 383 de fecha 08-04-2013 de la Dirección Provincial de Linares, en que se autoriza a la Srta. Angela Vanessa Cerda Zapata, ejercer docencia en Integración en el Liceo Guillermo Marín Larrain.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye reftrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** en Calidad de contrata a la **SRTA. ANGELA VANESSA CERDA ZAPATA**, C.I. N° 16.972.715-5, Alumna de Psicopedagogía, autorizada para cumplir docencia en aula en Integración, Liceo Guillermo Marín Larrain, con 22 horas cronológicas semanales, a contar del 15 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2014.

2.- **DISPONGASE** por motivos de buen servicio, la asunción inmediata de funciones de la servidora individualizada en el párrafo primero.

3.- **PAGUESE** las remuneraciones que correspondan, por la cantidad de 22 horas cronológicas semanales, conforme a la disposición vigente, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item 02", Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3.- Secretaría Municipal
- 4/6.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 6/7.- Liceo e interesada.

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

17 SET. 2013

VICTOR ERITIO IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE